



DECRETO **892** DE 2016

Por medio del cual se efectúa un encargo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en los artículos 94, 95 y siguientes del Decreto N° 1222 de 1986, artículo 34 del Decreto 1950/73 y,

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **MARISOL DIONY PADILLA SEQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.242.974 de Arauca, se desempeña como Asesora del Despacho Departamental – Cultura y Turismo, se le autorizo un desplazamiento a la ciudad de Bogotá, por el día 30 de septiembre de 2016, a una reunión en la Casa Fiscal de Arauca con la Colonia Araucana en esa capital, y coordinar el próximo encuentro cultural en Bogotá.

Que el Decreto No. 1950 de 1973, establece en su artículo 34 que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, siempre y cuando el encargado reúna los requisitos mínimos exigidos en el Manual de Funciones.

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de Asesor del Despacho Departamental Cultura y Turismo, al Doctor **OMAR ANTONIO MOJICA DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.585.900, Profesional Universitario de la Secretaria de Educación Departamental, mientras dura la ausencia de su titular **MARISOL DIONY PADILLA SEQUERA**, asesora del Despacho Departamental- Cultura y Turismo, por el día 30 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **29** SEP 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

Reviso:

Dra. Luz Viviana Pérez Santos, Asesora Despacho

Dra.: Mary Rocío Herrera Bernal, Secretaría General y Desarrollo Institucional.

Elabora y Digo: Olga del Carmen parales zapata, Auxiliar Administrativo Secretaria General y Desarrollo Institucional